



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Plan de Acción
2021 – 2024
Actualizado septiembre de 2022

Una facultad comprometida con la calidad y
eficientemente articulada en sus saberes, al servicio
de la región y el país.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
(CIFAL)

Octubre de 2021

Consejo de Facultad

- Wber Orlando Ríos Ortiz
Decano
- Jaime Alejandro Hincapié García
Vicedecano
- Juan Carlos Amaya Gómez
Jefe del Centro de Investigación y Extensión
- Victoria Eugenia Toro Pareja
Jefe Departamento de Farmacia
- Rigoberto Villada Ramírez
Jefe Departamento de Alimentos
- Freimar Segura Sánchez
Coordinador Extensión
- Diana María Granda Restrepo
Coordinadora Investigación
- Arley Camilo Patiño Llano
Coordinador Posgrado
- Elkin Galeano Jaramillo
Representante de los profesores
- Diana Martínez
Representante de los egresados
- Camila Jiménez Valencia
Representante de los estudiantes

Equipo técnico de apoyo

- Juan David Muñoz Arias
Analista División de Planes y Proyectos
- Guillermo Arturo Monsalve Roldán
Comunicador
- Mauricio Orrego Escobar
Coordinador de Bienestar

La Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (CIFAL) presenta su Plan de Acción 2021 – 2024, *Una facultad comprometida con la calidad y eficientemente articulada en sus saberes, al servicio de la región y el país*, carta de navegación que guiará los esfuerzos, compromisos y la gestión de la unidad académica durante los próximos tres años.

Se trata de una construcción colectiva, apalancada en la visión de su equipo administrativo y de quienes tienen a su cargo procesos, pero que, además, y muy importante, recogen voces de estamentos que son insumo determinante para la elaboración del presente documento.

Son seis iniciativas de proyectos que llegan a nutrir la ejecución de tres programas del Plan de Acción Institucional, articulados a su vez con el Plan de Desarrollo Institucional UdeA, y que están relacionadas directamente con asuntos de atención institucional, como son la flexibilización curricular, la autoevaluación en los programas académicos, el desarrollo de trabajos investigativos, el emprendimiento y la permanencia estudiantil en la Alma Mater.

En su conjunto, los proyectos que aquí se relacionan marcarán el rumbo de la unidad académica para el trienio y se constituirán en contexto de referencia para la evaluación de la gestión del Plan de Acción de la Unidad Académica (PAUA) y de la evaluación de contribución al Plan de Desarrollo Institucional.

El bienestar, la extensión con alto impacto social, el quehacer investigativo y la apuesta por ofrecer educación de calidad sustentan las siguientes líneas, en coherencia con la misión definida para la Facultad, las habilidades de su talento humano y la experiencia y capacidad adquirida en los más de 105 años de historia de esta casa de estudios.

Wber Orlando Ríos Ortiz
Decano

Contenido

Marco Institucional	5
Marco General	11
Metodología	12
Conceptos clave	14
Infografía: el plan en una página	17
El plan de acción de la nombre de la unidad académica 2021-2024	17
Marco programático.....	18
PROGRAMA 1. Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI	19
PROGRAMA 3. Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario	21
PROGRAMA 4. Consolidación de la permanencia universitaria.....	23
Marco presupuestal y de financiamiento	28
Testimonios de actores universitarios	31



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Marco Institucional

Una facultad comprometida con la calidad y eficientemente articulada en sus saberes, al servicio de la región y el país.

La historia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (CIFAL) comienza en 1915 cuando la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante Ordenanza # 10 del 17 de marzo, creó la Escuela de Farmacia de la Universidad de Antioquia, dando vida al primer programa de Farmacia en el país.

Desde entonces, nos hemos dedicado al estudio, la producción y la aplicación de los conocimientos en las áreas de medicamentos, alimentos, cosméticos y productos naturales; a través de programas académicos de formación en pregrado y posgrado, investigación y extensión.

Ofrecemos programas académicos de pregrado en Química Farmacéutica, Ingeniería de Alimentos, Ciencias Culinarias, Tecnología en Regencia de Farmacia y Tecnología de Alimentos; mientras que en posgrados tenemos Doctorado y Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, y tres especializaciones: en Café, en Regencia de Farmacia y en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria; además de una oferta constante en diplomados, cursos y talleres.

Nuestros más de 105 años, sumado a ser el primer programa de Farmacia fundado en el país y la tercera dependencia más antigua de la Alma Mater, acreditan lo que hacemos en esta casa de estudios, con estudiantes comprometidos con el conocimiento y la solución de problemas vinculados con la conservación de la salud y la calidad de vida, acorde con los avances mundiales del orden cultural, científico, económico y las disposiciones gubernamentales.

Tenemos múltiples grupos de investigación, algunos de ellos en la máxima categoría de clasificación de Colciencias, conformados por investigadores de alto nivel y estudiantes de nuestros programas, quienes desarrollan actividades de gran pertinencia para el medio, en los sectores de la industria farmacéutica y alimentaria.

Prestamos servicios especializados que responden a las necesidades reales de la industria y ofrecen soluciones efectivas a problemáticas de los sectores farmacéutico y alimentario, para lo que contamos con un Centro de Innovación e Investigación Farmacéutica y Alimentaria, Planta de Producción de Medicamentos Esenciales y Afines, Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear – RMN, Laboratorio Especializado de Análisis (LEA), Central de Mezclas de Medicamentos, Laboratorio de Análisis Sensorial, Serpentario - Aracnidario Institucional UdeA, Punto Gourmet, Centro de Información y Documentación de Medicamentos, Alimentos, Cosméticos y Productos Naturales – CIDUA, entre otros. Nuestra experiencia avala lo que hacemos, con innovación, pertinencia y compromiso.

Documento de recomendación del Consejo de la unidad académica



21160001-0419-2022

Medellín, 04 de octubre de 2022

7

Doctor
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
La Universidad

Asunto: Plan de Acción ajustado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias 2022 - 2025.

Respetado señor Rector:

Reciba un cordial y afectuoso saludo,

El Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su sesión del 23 de septiembre de 2022, acta 1009, revisó y estudió el Plan de Acción ajustado para el nuevo período 2022 – 2025 que inicia el señor Decano Wber Orlando Ríos Ortiz, el cual comprende seis (6) iniciativas de proyecto, los cuales tienen correlación con la ejecución del Plan de Acción Institucional, el cual, a su vez, se articula con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Antioquia.

Esta Corporación avala la presentación el Plan de Acción ajustado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias 2022 - 2025.

Atentamente,

WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ
Presidente Consejo de Facultad

JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA
Secretario Consejo de Facultad

Elaboró: Claudia A. López P.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 50 - 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Resolución de aprobación del PAUA por parte del Rector



RESOLUCIÓN RECTORAL 49424 12 de octubre de 2022

Por la cual se aprueba un ajuste al Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el periodo 2021-2024

8

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contempladas en el Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003 y el artículo 42, literales b, c y II del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 22 del Estatuto General, Acuerdo Superior 01 de 1994, define la planeación como un principio institucional.
2. El Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003, por el cual se expide el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, establece en su artículo 8 que:

“Las dependencias académicas se comprometerán con sus propios planes de acción. Estos planes se expedirán en el marco de los Planes de Desarrollo Institucional; materializarán éste en programas, proyectos y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año; y contendrán un plan de financiamiento de los recursos que se requirieren (...). Los decanos y directores de las unidades académicas presentarán los planes de acción para la aprobación del Rector, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación de los respectivos consejos de las unidades.

Parágrafo. Cuando en una unidad académica hubiere cambio de decano o director, el nuevo podrá, dentro de los tres meses siguientes a su posesión, solicitar al Rector la aprobación de ajustes al plan de acción vigente de la dependencia, sin salirse del marco del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación del respectivo Consejo de la unidad”.

3. El Plan de Acción para el periodo 2021-2024 para la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias fue aprobado por Resolución Rectoral 48472 de 2021.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias presenta para aprobación el ajuste al Plan de Acción para el periodo 2021-2024 de la unidad académica que dirige, el cual cuenta con la recomendación del Consejo de Facultad emitida mediante el oficio 21160001- 0419-2022 del 4 de octubre de 2022.

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 No. 53 - 108
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

5. Los planes de acción deberán contener un plan de financiamiento de recursos que se requieren para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos, los cuales podrán ser financiados por diferentes fuentes, entre ellas, fondos generales, recursos propios, recursos de inversión de la Universidad y recursos externos. Los recursos de inversión de la Universidad serán asignados de acuerdo con la disponibilidad y capacidad de las fuentes de financiamiento.
6. Los presupuestos y las proyecciones financieras institucionales para la fuente de inversión de la Universidad por Estampilla, elaboradas entre la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, establecen un monto estimado de hasta \$400 millones para la cofinanciación de proyectos de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Este recurso estuvo disponible para su ejecución en virtud de la Resolución Rectoral 48472 de 2021 y dicha ejecución seguirá de acuerdo con los ajustes realizados en el Plan.
7. La asignación de recursos por Estampilla para los proyectos del Plan de Acción de la Unidad Académica se deberá realizar por cada vigencia presupuestal de acuerdo con los planes de financiamiento de los proyectos presentados.
8. El ajuste aprobado cumple con criterios de articulación Institucional, compromiso con el desarrollo de las funciones misionales y administrativas universitarias, y con los requisitos técnicos de planeación y presupuestales, de conformidad con lo expresado por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional en correo electrónico del 10 de octubre de 2022.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el ajuste al Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el periodo 2021-2024.

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos por Estampilla se hará de acuerdo con el flujo de egresos de cada proyecto cofinanciado por esta fuente y con el flujo de fondos disponible que autorice la Vicerrectoría Administrativa.

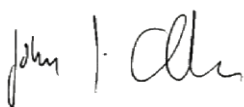
ARTÍCULO 3. Como anexos de la presente Resolución se tendrá adjunto el documento del Plan de Acción 2021-2024 de esa unidad académica denominado “Una facultad comprometida con la calidad y eficientemente articulada en sus saberes, al servicio de la región y el país” junto con sus soportes, los cuales estarán bajo el cuidado y control de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: calle 67 No. 53 - 108
Conmutador: [57+4] 219 8332 | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

Parágrafo. Ante cambios justificados y evidenciados a los documentos del Plan de Acción de la Unidad Académica, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional establecerá los criterios respectivos para su validación, ajuste y trazabilidad, acorde con las directrices establecidas en la presente Resolución, normas concordantes y actualizará los documentos anexos a la misma.

10

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General



1 8 0 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Marco General

Una facultad comprometida con la calidad y eficientemente articulada en sus saberes, al servicio de la región y el país.

El ejercicio de formulación del Plan de Acción de la Unidad Académica -PAUA- estuvo marcado por nuevos condicionamientos y posibilidades tanto externos como internos. De cara a los desarrollos metodológicos, se consideraron las implicaciones técnicas, operacionales y actitudinales que ha conllevado el aislamiento físico de los campus, las seccionales, las sedes y los puestos de trabajo, para ello, fue clave apoyarse en el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para avanzar en dicha formulación se estableció el siguiente derrotero de trabajo:

a) Definición del marco programático para el PAUA

Que permitió identificar y caracterizar los programas y las métricas clave que aporten mejoras, desarrollos y transformaciones para la institución hacia el trienio, en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional, con los condicionamientos, oportunidades y proyecciones del entorno, y con los retos, las necesidades, expectativas e intereses de actores universitarios.

Participaron en su definición el Rector, el equipo rectoral y el Consejo Académico en pleno y ampliado a las corporaciones, a través de ejercicios de co-construcción tipo taller (estos ejercicios también fueron la base para la formulación del Plan de Acción Institucional -PAI-).

b) Ideación de proyectos

Con miras a identificar las iniciativas de proyectos clave para el PAUA, en el marco de los programas ya definidos, se establecieron las siguientes actividades:

- Conformación de un equipo de trabajo de máximo 10 personas representativos de la unidad académica
- Realización de un contexto general de los planes institucionales, la ruta del PAI, el reconocimiento de los programas y los criterios de cara a los planes y proyectos.
- Definición de un cronograma de trabajo con el equipo
- Priorización de los programas a los que se les debería aportar desde la unidad académica
- Análisis de las principales problemáticas asociadas con los programas elegidos e identificación de las iniciativas de proyecto que aportasen a la solución o atención de las problemáticas (que abrió la posibilidad de participación para otros actores de la unidad académica)

- Priorización de las iniciativas de proyectos con base en criterios planteados desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, de cara a reconocer cuáles harían parte del PAUA

b) Perfilamiento de proyectos

Se orientó a caracterizar en detalle los proyectos clave definidos por la unidad académica en términos de perfil, presupuestación y financiamiento; destacándose las siguientes acciones:

- Identificación de líderes y equipos de trabajo para perfilar los proyectos priorizados (lo que abrió la posibilidad de participación para otros actores de la unidad académica)
- Orientación técnica sobre el perfilamiento de los proyectos
- Perfilamiento de proyectos por parte de los equipos de trabajo de la unidad académica con el acompañamiento de Planeación
- Viabilización por Planeación de los proyectos perfilados

c) Definición de indicadores de programas

Como parte de la definición del marco programático por los equipos directivos universitarios, fueron identificados una serie de indicadores y metas para evaluar los niveles de logro de los programas; en este orden de ideas, para los PAUA se podría optar por dos alternativas: elegir indicadores ya predefinidos o proponer nuevos. En el caso de nuevos indicadores, conllevó entonces, el diligenciamiento de fichas de caracterización de los mismos por parte de la unidad académica y se estableció como criterio la determinación de máximo tres indicadores de logro o resultado por programa.

d) Consolidación y documentación del PAUA

Con los programas priorizados, los indicadores seleccionados junto con sus metas y los proyectos perfilados, la unidad académica procedió a consolidar la información del documento PAUA, para lo cual, se dispuso un formato por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

El documento PAUA se presentó al consejo de la unidad académica para su recomendación hacia la aprobación por el señor Rector, tal como lo establece la normativa universitaria.

El documento del PAUA se remitió a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional para su revisión y validación técnica final.

e) Aprobación del PAUA

Una vez revisado y validado el documento PAUA, se dispuso un espacio como parte de la agenda de reuniones del equipo rectoral para presentar el plan por

parte del decano/director con miras a su aprobación, la cual se refrendó mediante Resolución Rectoral, la cual se incorpora al presente documento.

Luego de aprobado el PAUA, se deberán abordar una serie de acciones de trabajo continuo durante la vigencia del Plan, que se orientarán principalmente a:

1. La comunicación del PAUA ante los diferentes actores y públicos de la unidad académica
2. La preparación para la ejecución de los proyectos del PAUA con el acompañamiento de la Dirección de Planeación
3. La ejecución de los proyectos PAUA
4. El seguimiento y evaluación periódicos de la gestión del PAUA

Conceptos clave

De cara a facilitar la comprensión de los componentes que estructuran el presente plan, se describen algunos conceptos clave de referencia.

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que aborden de cara al trienio 2021-2024 soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad frente a su supervivencia, desarrollo, mejoramiento significativo o cambio; y que articulen estratégicamente: orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto e intereses y expectativas de los actores universitarios.

Los programas se caracterizan a partir de:

Un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta;

Una declaración, que define su alcance como marco de referencia para determinar qué proyectos harán parte del mismo;

Un líder, orientado a los directivos de las dependencias de la Rectoría, responsable de fomentar el avance y logros del programa, articular dependencias, actores y proyectos en pro del logro de eficiencias y resultados del programa y viabilizar y decidir sobre proyectos e indicadores;

Unas articulaciones, con temas, objetivos y lineamientos del PDI y con las orientaciones desde Responsabilidad Social Universitaria.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- Genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos
- Está estrechamente vinculado con el alcance de los programas
- Genera una transformación o mejora significativa en lo que se hace
- No reemplaza la labor cotidiana que se realiza en los procesos

Un proyecto se caracteriza a partir de:

Un perfil, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;

Unos presupuestos y financiaciones, para reconocer los costos de inversión y operación y las fuentes de financiación;

Unos seguimientos programáticos y presupuestales, con información detallada para el reporte y seguimiento de la información de los proyectos.

Indicadores

Un indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de los programas y proyectos del plan.

Los indicadores se caracterizan a partir de:

Un nombre, que orienta sobre el sentido de las métricas;

Un responsable, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;

Unas líneas base, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas;

Unas metas, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan; a partir del aumento o mejora de las líneas base.

Cada uno de los indicadores deberá contar con una *ficha técnica*, que permita describir en detalle la estructura de los indicadores, su forma de medición y sus metas.

Estructura del plan

La estructura que constituirá el plan de acción se presenta a manera de cascada, tal como se muestra a continuación:

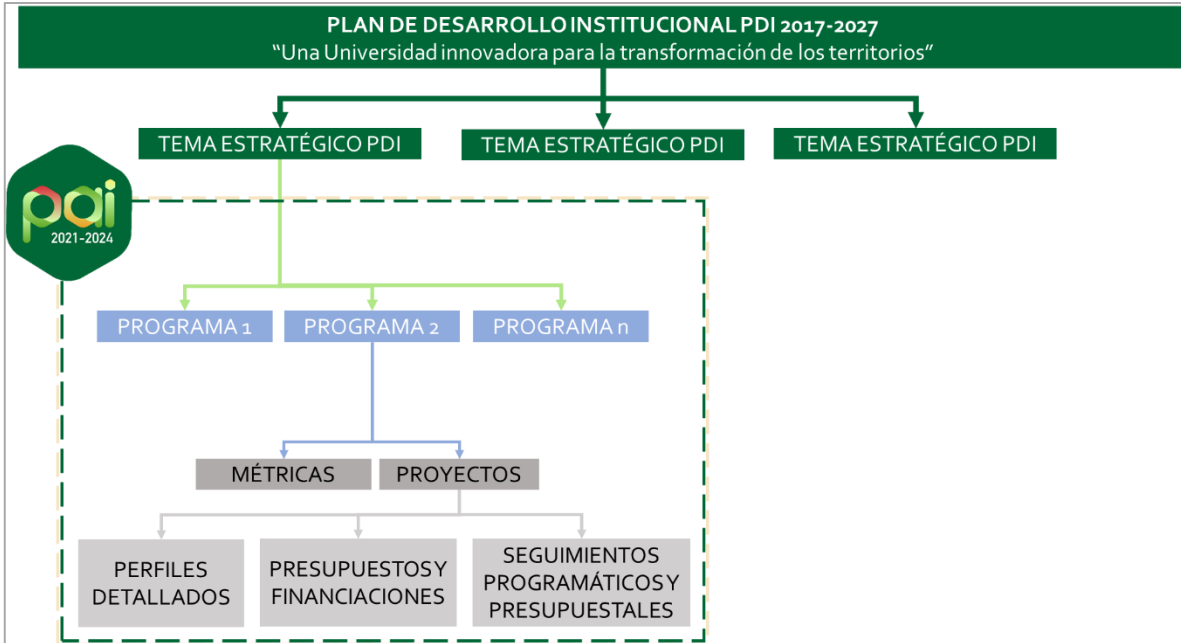


Figura 1. Estructura en cascada del Plan de Acción de la Unidad Académica

Infografía: el plan en una página

El plan de Acción de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias 2021-2024

Programas PAUA

Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI

Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario

Consolidación de la permanencia universitaria

3

programas

12

indicadores

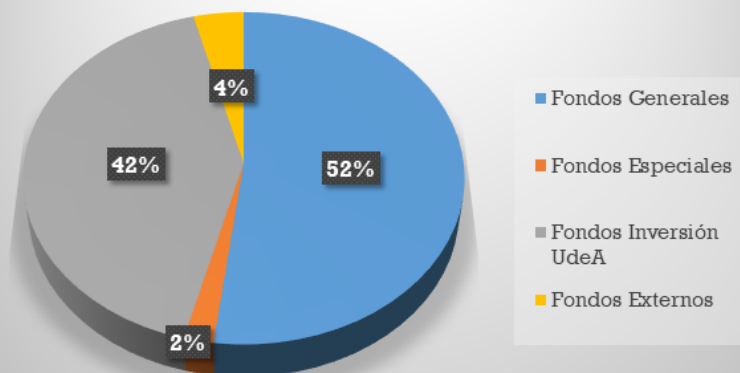
6

proyectos

\$961,4

millones de
presupuesto de
inversión

Fuentes de financiamiento





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Marco programático

Una facultad comprometida con la calidad y eficientemente articulada en sus saberes, al servicio de la región y el país.

El marco programático del plan de acción de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (CIFAL) 2021-2024 se estructura a partir de 3 programas, 12 indicadores y 6 proyectos, estos marcarán el rumbo de la unidad académica para el trienio y se constituirán en marco de referencia para la evaluación de la gestión del PAUA y de la evaluación de contribución al Plan de Desarrollo Institucional.

Los programas brindarán las principales orientaciones de alcance para los proyectos que se planteen tanto por las dependencias de nivel central como por las unidades académicas en sus propios planes de acción.

Los indicadores aportarán información para evidenciar el logro de los programas; estos contarán con metas periódicas y trienales que se utilizarán para hacerles seguimiento y evaluación¹.

Los proyectos serán las iniciativas clave y prioritarias que contribuyan de forma sinérgica con la materialización de los programas.

PROGRAMA 1. Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI
Líder de programa: Vicerrectoría de Docencia

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a una educación con creatividad, imaginación y re-creación de los conocimientos y saberes populares, mediante el fortalecimiento pedagógico, curricular y didáctico en el horizonte de los nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje, bajo un constante proceso de autoevaluación académica; en procura del buen vivir² de las comunidades y en sintonía con la formación humanística e investigativa universitaria para el contexto del siglo XXI.

Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027	
Tema estratégico	Objetivos estratégicos
Tema Estratégico 1 Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.	1.1 Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.

¹ En el documento solo se presentan las metas trienales, pero la información detallada de metas por periodos se dispondrá en los sistemas de seguimiento al plan institucionales, que alimentarán los informes de gestión.

² De acuerdo con el plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 el Buen Vivir es: “una alternativa para la idea del desarrollo. Es un concepto de bienestar colectivo (...) es una visión ética de una vida digna, siempre vinculada al contexto, cuyo valor fundamental es el respeto por la vida y la naturaleza (...) A diferencia del desarrollismo que tiene como fin cambiar las realidades de los demás, se trata de la coexistencia de varios mundos”.

Indicadores del programa				
Nombre	Línea base	Meta al trienio	Responsable	Comentarios
Número de cursos de pregrado que integren o combinen asignaturas en distintas modalidades	4	10	Vicedecano	Ninguno
Número de estrategias didácticas innovadoras aplicadas en los programas de pregrado y posgrado en correspondencia con los cambios en los entornos de aprendizaje	0	1	Vicedecano	Ninguno

Proyectos clave				
#	Nombre	Líder	Articulaciones	
			Objetivos de Desarrollo Sostenible ³	Principios del pacto mundial ⁴
1	Flexibilización curricular de los programas académicos Cifal	Vicedecano	4. Educación de calidad	No aplica
2	Desarrollo de la cultura y los mecanismos de autoevaluación en los programas académicos de la Facultad Cifal	Vicedecano	4. Educación de calidad	No aplica

³ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. En: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

⁴ Los Diez Principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal. En: <https://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>

PROGRAMA 3. Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario

Líder de programa: Vicerrectoría de Investigación

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a la renovación del sistema universitario de investigación y a la formulación y participación en agendas de investigación institucionales, regionales, nacionales e internacionales, que consoliden las capacidades para generar conocimiento, articulen la ciencia básica con su aplicación para la innovación y, promuevan acciones de apropiación social para la democratización del conocimiento en respuesta a las necesidades de la sociedad.

De igual forma, alberga proyectos orientados a la generación de una cultura de innovación en los procesos misionales desde los ámbitos social, tecnológico y organizacional; y al desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación y emprendimiento, que se proyecten en los contextos regional, nacional e internacional.

Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Tema estratégico	Objetivos estratégicos
Tema Estratégico 1 Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.	1.1 Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica. 1.4 Fomentar el avance y la diversidad en la generación, aplicación y apropiación del conocimiento. 1.5 Fomentar la innovación para la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la Universidad y de los territorios

Indicadores del programa

Nombre	Línea base	Meta al trienio	Responsable	Comentarios
Número de participaciones de los estudiantes en actividades y estrategias que permiten fortalecer la formación en investigación	0	3	Jefe Centro CENQFAL/ Coordinador Investigación	Se generará una convocatoria propia

Proyectos clave				
#	Nombre	Líder	Articulaciones	
			Objetivos de Desarrollo Sostenible	Principios del pacto mundial
1	Desarrollo de productos alimenticios y medicamentos a base de cannabis	Jefe Centro CENQFAL/ Coordinador Investigación	10. Reducción de las desigualdades	Principio 9: con el proyecto, la Universidad contribuye a promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
2	Actualización tecnológica para el desarrollo de prácticas de laboratorio en los cursos de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	Vicedecano	4. Educación de calidad	Principio 9: con el proyecto, la Universidad contribuye a promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
			11. Ciudades y comunidades sostenibles	Principio 8: con el proyecto, la Universidad contribuye a llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
			9. Agua, industria, innovación e infraestructura	Principio 8: con el proyecto, la Universidad contribuye a llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.

PROGRAMA 4. Consolidación de la permanencia universitaria⁵

Líder de programa: Vicerrectoría de Docencia

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a la permanencia y al fortalecimiento de los ciclos de vida de estudiantes, docentes y empleados administrativos.

23

Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027	
Tema estratégico	Objetivos estratégicos
Tema Estratégico 2 Ciclos de vida de la comunidad universitaria	2.1 Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad. 2.2 Fortalecer la formación integral de los profesores hacia la construcción de comunidad universitaria. 2.3 Fortalecer la formación integral del personal administrativo hacia la construcción de comunidad universitaria.

Indicadores del programa				
Nombre	Línea base	Meta al trienio	Responsable	Comentarios
Número de estudiantes beneficiarios de los programas y servicios orientados a promover la permanencia estudiantil	0	125	Coordinador Bienestar	Las actividades se desarrollarán con sinergias interinstitucionales e intersectoriales
Número de participantes en actividades desarrolladas para promover el buen vivir en la comunidad universitaria.	0	140	Coordinador Bienestar	Las actividades se desarrollarán con sinergias interinstitucionales e intersectoriales

Proyectos clave				
#	Nombre	Líder	Articulaciones	
			Objetivos de Desarrollo Sostenible	Principios del pacto mundial
1	Implementación de una estrategia de sistematización pluridiversa en permanencia para la Facultad de Ciencias	Coordinador Bienestar	3. Salud y Bienestar	Principio 7: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar un planteamiento preventivo con

⁵ Aborda el concepto de permanencia como parte fundamental de la cultura institucional, entendida como un habitar que va más allá del compartir un espacio común, para proponerse como una reflexión y una práctica formativa, ética, estética y cultural que permite interiorizar críticamente los símbolos, las representaciones, los conocimientos y las experiencias con y desde las cuales se piensa y se construye un proyecto de universidad y un ideal de sociedad con ciudadanos capaces de asumir el compromiso del cuidado de todos en medio de la diferencia y la diversidad que implica vivir en comunidad; con profesionales capaces de asumir el cuidado de la vida, la esperanza y la paz.

Proyectos clave				
#	Nombre	Líder	Articulaciones	
			Objetivos de Desarrollo Sostenible	Principios del pacto mundial
	Farmacéuticas y Alimentarias			respecto a los desafíos ambientales.
			4. Educación de calidad	Principio 8: con el proyecto, la Universidad contribuye a llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
			10. Reducción de las desigualdades	Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
2	Instalación de una Red Intersectorial de Tutorías y/o mentorías para la permanencia en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	Coordinador Bienestar	3. Salud y Bienestar	Principio 7: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
			4. Educación de calidad	Principio 8: con el proyecto, la Universidad contribuye a llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
			10. Reducción de las desigualdades	Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.

Nota final: los soportes documentales de caracterización de los indicadores y de los proyectos se administrarán en la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y en la unidad académica.

EL PAUA Y SU RESPUESTA FRENTE A LA SINDEMIA⁶

Como parte del ejercicio de formulación del Plan de Acción se tuvieron en consideración diferentes dinámicas de entorno que inciden e incidirán en el desarrollo tanto institucional como social.

En este orden de ideas, se estableció como premisa básica que en todos los programas del PAI deberán **concebirse aportes universitarios frente a los retos que conlleva la nueva realidad por la pandemia; así como contribuciones a la transformación y mejora de condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales que están en la base de las reclamaciones de la sociedad colombiana por un país más equitativo.**

Es así como de los seis (6) proyectos identificados, tres (3) se destacan con aportes o contribuciones en y desde el quehacer universitario para dar una respuesta frente a los condicionamientos y posibilidades que conllevan las dinámicas actuales producto de la pandemia y el entorno social del país.

Programa PAI	Proyecto	Aportes o contribuciones
Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.	Flexibilización curricular de los programas académicos Cifal	Aplicación de nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje y flexibilidad de los programas, para responder a los cambios sociales y los hábitos de las personas, provocados por la pandemia.
Consolidación de la permanencia universitaria	Implementación de una estrategia de sistematización pluridiversa en permanencia para la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	Gestión de la información y del riesgo para la autoevaluación

⁶ El término "sindemia" se refiere a problemas de salud sinérgicos que afectan la salud de una población en sus contextos sociales y económicos. En: <https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenido=90525>

Programa PAI	Proyecto	Aportes o contribuciones
	Instalación de una Red Intersectorial de Tutorías y/o mentorías para la permanencia en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	Establecer programas integrales y eficientes de permanencia

COLOFÓN

La Universidad de Antioquia hará parte de la transformación social que vive el país en el marco de los cambios generados por la pandemia y la expansión de las tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los ámbitos. Como actor fundamental de la sociedad, la Universidad se compromete para una adaptación informada, para la gestión de la política social y para una evolución de sus procesos de formación y de generación de conocimiento.

La crisis de la covid-19 ha acelerado un cambio en nuestras formas de hacer, impulsándonos a reimaginar cómo lograr los propósitos; la tecnología, en consecuencia, no se podrá considerar “neutral” con respecto a la diversidad, la equidad y la inclusión.

El Plan de Acción Institucional 2021-2024 retoma estos elementos y establece programas y proyectos para renovar nuestra actividad de formación y relacionamiento; proyectos como “Modalidades educativas y sus integraciones curriculares” y “Aprende en línea: Ambiente para la formación continua”, entre otros, son ejemplos de la intención universitaria para mejorar nuestras capacidades de acceso y adaptación en las nuevas condiciones de la sociedad.

Otros proyectos sobre permanencia estudiantil, la presencia de la Universidad en los territorios y la internacionalización son componentes que se articulan con los efectos de la pandemia. Modelamos nuestros procesos con adaptación a las nuevas problemáticas e intereses globales, mediante el fortalecimiento pedagógico, curricular y didáctico en el horizonte de los nuevos escenarios.

Cierto es que la transformación digital podrá ampliar la brecha con los países desarrollados, pero bien manejada también es una oportunidad para dar un salto adelante, potenciar la innovación y diversificar la estructura productiva de nuestros países.

La Universidad de Antioquia está a la vanguardia en ese conocimiento, estudia sus posibilidades, genera nuevos desarrollos y guía a la sociedad hacia unos medios de asimilación y adaptación, bajo las premisas de equidad, diversidad y acceso.

Ahora más que nunca tenemos la oportunidad de ser promotores de la justicia social y la diversidad; creamos cultura para el cuidado de la salud, cultura para el relacionamiento global y cultura para una adopción humanizada de la tecnología. Nuestro poder está en la aplicación de nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje y en el desarrollo de políticas sociales que asuman los cambios provocados por la pandemia, en consideración, siempre, a la ciencia, la tecnología y la innovación y a la identidad de nuestros pueblos.



1 8 0 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Marco presupuestal y de financiamiento

Una facultad comprometida con la calidad y eficientemente articulada en sus saberes, al servicio de la región y el país.

El marco presupuestal y de financiamiento del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias 2021-2024 considera la cuantificación de los costos de inversión de los proyectos y las fuentes de recursos a través de las cuales se cubrirán dichos costos, distribuidos por período.

Los costos de inversión corresponden al costo de los recursos requeridos para el desarrollo de las etapas de formulación, ejecución y cierre de los proyectos.

Por su parte, las fuentes de financiación de dichos costos de los proyectos son:

Fondos generales: corresponde a los costos de los recursos de los que ya se dispone en las dependencias o en la Universidad y que serán aporte para el proyecto como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).

Recursos propios: corresponde a los recursos asignados para el proyecto a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, como contrapartidas en asuntos de contratación de talento humano, compras y alquileres de infraestructuras, equipamientos, materiales, contratación de servicios, entre otros.

Recursos de Estampilla: corresponde a recursos para inversión dispuestos por la Universidad que se destinan principalmente a fortalecer el acervo físico de la institución a partir de proyectos y que se encuentran regulados a partir de la Ordenanza 10 de 1994. Aquí se contemplan los costos asociados con recursos para adquisiciones, adecuaciones o mejoramientos, dotaciones de infraestructuras físicas, tecnológicas, culturales, informacionales y documentales.

Recursos externos: corresponde al costo de los recursos a gestionar a partir de las posibilidades que entidades, organismos o instancias externas a la universidad ofrecen para financiar proyectos; las cuales, establecen sus propios criterios y alcances para el financiamiento (p.e. Regalías, Plan de Fomento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional y otros).

<p>\$961,4 millones de inversión total</p>	<p>\$41 millones Presupuesto total de inversión del PAUA en 2021</p>	<p>\$445,7 millones Presupuesto total de inversión del PAUA en 2022</p>	<p>\$413,7 millones Presupuesto total de inversión del PAUA en 2023</p>	<p>\$61 millones Presupuesto total de inversión del PAUA en 2024 (ene-mar)</p>
	<p>\$508.4 millones Presupuesto total de inversión del PAUA por fondos generales</p>	<p>\$21 millones Presupuesto total de inversión del PAUA por recursos propios</p>	<p>\$400 millones Presupuesto total de inversión del PAUA por recursos de Estampilla</p>	<p>\$32 millones Presupuesto total de inversión del PAUA por recursos externos</p>



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Testimonios de actores universitarios

Construcción PAUA 2021-2024

“La planeación estratégica es lo que garantiza que se puedan lograr los propósitos; por lo que este Plan de Acción se vuelve el insumo, la hoja de ruta, para potencializar los misionales de docencia, investigación y extensión, en articulación con los planes de Acción y de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, y así cristalizar los objetivos que tenemos como unidad académica, en atención a nuestra misión con la Institución y la sociedad.” Wber Orlando Ríos Ortiz, decano.

“Este plan fue elaborado en un proceso de deliberación y construcción participativa, enfocado en dar respuesta a los programas establecidos en el Plan de Acción Institucional, pero también respondiendo de manera abierta y práctica a las necesidades y posibilidades de la unidad académica.” Jaime Alejandro Hincapié García, vicedecano.

“El Plan de Acción de la Facultad busca dar mayor visibilidad a esta unidad académica y a la misma Institución, tanto en el plano local, como regional, nacional e internacional; así como fortalecer la relación y el impacto en diversos sectores, como el gubernamental, industrial y social.” Freimar Segura Sánchez, coordinador de extensión.

Especial agradecimiento a todos los servidores, profesores y equipos de trabajo de la dependencia que aportaron e hicieron posible la formulación del plan y de todos sus componentes.